

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00576** 00

A fin de dar continuidad al proceso, se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte actora a fin de que se sirva adelantar las diligencias necesarias para practicarlas medidas cautelares decretadas, específicamente la radicación del oficio No. 0549 de 2022, dirigido a COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA - COOPETRANSA. En caso de encontrarse perfeccionadas, se le requiere para que proceda con la notificación de la contraparte.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez Juzgado De Circuito Familia 001 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c7ada940f8d297a5fbacbaeda0c2dc1b4c9c0245e3ada6af26e50b8314c97a7

Documento generado en 21/04/2023 03:20:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica